

## Relativismo conceptual

Los eventos en las RR.II. suelen ser complejos de abordar, pero si tomamos la noción de complejidad bajo otros discursos a los fines de alejarnos del análisis teórico realista anglosajón, sujetado a pre/supuestos anárquicos presentes en el sistema internacional y a una cooperación controlada institucionalmente (el eje Waltz-Keohane en relación a la crisis del 3er. Debate), vamos a lograr comprender otras acepciones de la inestabilidad permanente en la relación verdad/poder.

En las teorías que nos ayudan a estudiar esa relación, de algún modo se requiere que la complejidad pueda ser comunicable entre enunciadores observacionales. Por ejemplo, se suele usar un lenguaje observacional – sea el inglés, español- en un determinado registro – como el científico- acompañado por esquemas formales –álgebra- y cálculo diferencial- mediante los cuales, un observador/enunciador externo describe y comunica. En las teorías un enunciador utiliza metalenguajes observacionales que se sostienen en base a las analogías, isomorfismos (correspondencia lenguaje/hecho/estructuras), claves relacionales (*issues* que articulan las discursividades proferidas) y la existencia de un espacio/campo/horizonte o dominio de interpretación. Cuando se logra que estas vinculaciones sean consistentes o coherentes, se afirma que hay una identificación entre el evento discursivo, los enunciados y los enunciadores; lo cual puede ser conversable.

Toda una tradición utiliza modelizaciones de la realidad compleja indeterminando su aplicación, reconociendo que no existen puntos teóricos definitivos a consensuar: se admite entonces la aproximación a los valores de verdad<sup>1</sup>.

De modo que lo afirmado significa que un enunciador externo formula enunciaciones, y al enunciar las características observacionales de un evento complejo, lo ordena en términos significantes; en este proceso suele asumir que existen relaciones de interacción discursiva estables. Es decir, como caso, los hechos de S-11 “permanecen” lingüísticamente determinados a lo

<sup>1</sup> La escuela polaca de lógicos comentada en la segunda unidad, tuvo sus seguidores en uno de los discípulos de Alfred Starkski como lo fue L. Zadeh, que profundizó los estudios de la “*fuzzy-logic*” –conocida por los españoles como lógica de conjuntos borrosos o de la vaguedad- y sus aplicaciones en la inteligencia artificial y robótica. La idea básica sostenida mediante la lógica deóntica –lo posible, lo necesario- es que hay más de dos valores de verdad (verdadero/falso)

Si bien trabajaremos algunos temas vinculados a la reconceptualización de Estado, adelantamos una visión del relativismo conceptual según Noam Chomsky:

"(...) Con las dos torres del World Trade Center, se derrumbó visiblemente todo el dispositivo (lógico, semántico, retórico, jurídico, político) que tornaba útil y significativa la denuncia, al fin de cuentas tranquilizadora, de los Estados canallas. Muy poco tiempo después del derrumbamiento de la Unión Soviética (“derrumbamiento”, porque he aquí una de las premisas, una de las primeras torres del derrumbamiento de las dos torres), a partir de 1993, Clinton, al asumir el poder, inauguraba la política de represalias y de sanciones contra los Estados canallas, declarando con respecto a las Naciones Unidas que su país haría el uso que considerase más apropiado del artículo excepcional (el artículo 51) y que, textualmente, Estados Unidos actuará “*multilaterally when possible, but unilaterally when necessary*” (de modo multilateral dentro de lo posible, de modo unilateral si hace falta). Esta declaración fue utilizada y confirmada en más de una oportunidad, por Madeleine Albright, cuando era embajadora ante la ONU, o por William Cohen, Secretario de Defensa. Este último anunciaba que Estados Unidos estaba listo para intervenir militarmente contra los Estados canallas, en forma unilateral (por ende, sin el acuerdo previo de la ONU o del Consejo de Seguridad), cada vez que sus intereses vitales estuvieran en juego, intereses vitales a los que describía, textualmente, como “*ensuring inhibited access to key markets, energy supplies, and strategic resources*” (garantizar acceso ilimitado a mercados clave, abastecimientos de energía, y recursos estratégicos) y todo aquello que fuera determinado como interés vital por una “*domestic jurisdiction*” (jurisdicción interna). Bastaría, pues, que en el interior de Estados Unidos y sin consultar a nadie, los estadounidenses consideraran que su “interés vital” lo requiere, para que Estados Unidos encontrara una razón, una buena razón, para atacar, desestabilizar o destruir cualquier Estado cuya política fuese contraria a dicho interés. (...) No hay entonces más que Estados canallas y ya no hay Estado canalla. El concepto habrá alcanzado su límite y el fin, más aterrador que nunca, de su época. Este fin estuvo siempre cercano, desde el comienzo. A todos los signos, en cierto modo conceptuales, que acabo de señalar, es necesario agregar éste, que representa un síntoma de otro orden. Los mismos que bajo el gobierno de Clinton aceleraron e intensificaron más esta estrategia retórica, y abusaron de la expresión demonizante *rogue State*, son los que, finalmente, el 19 de junio de 2000, declararon públicamente que habían decidido abandonar al menos el término. Madeleine Albright hizo saber que el State Department ya no la consideraba una denominación apropiada y que, en adelante, se diría de forma más neutra y moderada, *States of concern*. (...) . ¿Cómo traducir *States of concern* sin perder la seriedad? Digamos “Estados que preocupan”, Estados que nos generan muchas preocupaciones, pero también Estados de los ... →

largo del proceso descriptivo/compreensivo *post* S-11. Sobre esta estabilidad enunciativa se reconocen discursos centrales y periféricos, discursos legitimadores como no legitimadores, pero todos ellos sujetos a discusión dialógica, si es que el supuesto es de tipo comunicativo.

Los enunciadores pueden utilizar en su lenguaje sistemas de objetivación de carácter simbólico (ideologías); los cuales deben ser adaptables (condiciones textuales de aceptabilidad) a los roles que los interlocutores desempeñan en el campo que se encuentre bajo competencia comunicativa. Las enunciaciones "eje del mal", *rogue-state* al interior de un campo discursivo –necesariamente– son correlacionadas contrastativamente cuando son abordadas por otros campos discursivos; como en el caso de las preferencias "Gran Satán" y que, conjuntamente a las anteriores, son delimitadoras de un juego interdiscursivo que los nuclea, como el que se elabora en el Consejo de Seguridad de las NN.UU., el G7, la Liga Árabe, etc.

Vamos a ayudarnos por una noción que se suele utilizar a lo largo de todo texto y que es conocida como "complementariedad lingüística" (traducibilidad); la cual implícitamente posee el presupuesto de que en todo lenguaje hay evidencias reconocibles de "comunicación y control" y su raíz puede ser encontrada en los vínculos entre lenguajes formales y naturales, respecto a la búsqueda de la posibilidad de observar, definir y comprender los eventos.

"Se ha sugerido que todo lenguaje es un fenómeno complementarístico, sea un lenguaje genérico, un lenguaje de programación, un lenguaje formal o un lenguaje natural: "la complementariedad lingüística". Todo lenguaje puede ser considerado naturalmente como un lenguaje que contiene descripciones e interpretaciones que son complementarias dentro del lenguaje. Esto es, en la medida que estemos dentro de un lenguaje "L", no podemos describir completamente "L" sólo en los términos de sus propias frases. Ambos procesos, tanto la descripción como la interpretación (...) deben interactuar necesariamente para dar completamente cuenta de "L". Sin embargo puede haber un metalenguaje, con describibilidad más alta que la de "L" que nos permita una descripción completa de "L". En ese caso, decimos que la complementariedad es "trascendible". Si ese metalenguaje no puede existir, la complementariedad es "no trascendible" <sup>2</sup>.

Inmediatamente nos preguntamos en los eventos de las RR.II. *post*-1989, ¿cuál es la legitimidad en la que se basan los discursos posicionantes para diseminar, je-

...que debemos preocuparnos seriamente, y ocuparnos, para tratar correctamente sus casos. Sus casos, en el sentido médico y en el sentido judicial. De hecho, como fue señalado, el abandono de este término indica una verdadera crisis en el sistema y en el presupuesto de la defensa misil antimisil. Tras lo cual, si bien Bush, aquí y allá, ha actualizado la expresión, ésto ha caído en desuso, sin duda para siempre. En todo caso, es mi hipótesis y aquella cuya razón última intenté justificar. Y el fondo sin fondo. La palabra "canalla" fue enviada, por el fondo; su envío tiene una historia, y como la palabra *rogue*, no es eterna. Pero "canalla" y *rogue* sobrevivirán algún tiempo a los "Estados canallas" y a los *rogue States* a los que realmente precedieron".

*Bib.*

Derrida, Jacques. (2003). "La razón del más fuerte", *Le Monde Diplomatique*, España, Nro. 87, enero.

Chomsky, Noam. (2002). *Estados Canallas*, Paidós, Bs. As., pp. 23-28).

Henriksen, Thomas H. (2001). "The Rise and Decline of Rogue States", *Journal of International Affairs*, Spring, V. 54, N. 2, pp. 349-370

rárquicamente, un lenguaje "L" de más alto nivel de descripción e interpretación? Y, para esto añade:

"Con todo, la complementariedad lingüística puede ser comprendida intuitivamente, en términos de paradigma de la complejidad. En realidad, con referencia al concepto de paradigma en general. Tiendo a considerar la complementariedad lingüística como la razón principal para introducir el concepto de paradigma en el primer lugar. Si la complementariedad lingüística no existiera para algún lenguaje científico, significando que todas las interpretaciones (aplicaciones) lingüísticas podrían ser descritas como teorías en el lenguaje, no habría necesidad de una comprensión paradigmática de ese dominio (un paradigma es una teoría "junto" a su campo de aplicación)<sup>3</sup>.

La complementariedad/traducibilidad nos remite al principio, al proceso de delimitación de la terminología y su conceptualización bajo los contextos de descubrimiento y justificación que se pueden reconocer en toda formación discursiva.

\*\*\*

<sup>2</sup> Lars Lörgren, (1990). "Complementariedad sujeto-objeto", en Jesús Ibáñez (introducción y selección de textos), "Nuevos avances en la investigación social. La investigación social de segundo orden", Anthropos, Suplemento 22, pp. 43-44.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 44